

Las escuelas de diseño y artes plásticas ofrecerán títulos de educación superior

La LOE concede equivalencia con estudios universitarios a algunas especialidades artísticas

J. A. Aunión. Madrid
EL PAÍS. 12.dic-2005

La Confederación de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño defiende la creación de un espacio de educación superior fuera de las universidades. El proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE), en trámite parlamentario, señala que parte de los títulos que ofrecen las 72 escuelas públicas de Diseño tendrán categoría propia dentro de la educación superior, como títulos de grado, posgrado o *master*, como se denominarán las nuevas carreras comunes en Europa.

Según la LOE, los títulos superiores de Diseño en sus cuatro ramas -Gráfico, de Interiores, de Productos y de Moda-, así como Cerámica, Vidrio, Restauración de Bienes Culturales y Artes Plásticas (joyería, orfebrería, talla en piedra, etcétera), tendrán un "título superior propio de grado", asegura el presidente de la Confederación de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño, Xavier Goicoechea.

Sin embargo, cada una de ellas no tiene por qué pasar con el mismo nombre y contenido a ser un grado, sino que, "una vez aprobada la ley, se tendrán que decidir las titulaciones y los currículos de éstas", es decir, diseñar su plan de estudios, teniendo en cuenta las directrices europeas, "que piden que se simplifique y reduzca el número de carreras", explica Goicoechea. Además, la LOE creará el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, el órgano consultivo y de participación de estas enseñanzas, que incluyen además los estudios de música, danza y arte dramático.

Para Goicoechea, "el Gobierno ha apostado claramente con la LOE por el espíritu de la Declaración de Bolonia, que habla de crear un Espacio Europeo de Educación Superior, y no específica de educación universitaria", señala. Goicoechea responde con estas palabras al manifiesto lanzado recientemente por los decanos de las facultades de Bellas Artes en el que éstos se quejan de que la LOE, una ley de ámbito escolar, "invade" el espacio universitario por dar a las titulaciones artísticas categoría de grado.

"Para que estos estudios sean equivalentes a los universitarios se han de cumplir una serie de requisitos que ahora no se cumplen, un procedimiento que, además, debe hacerse en el seno del Consejo de Coordinación Universitaria, que es el organismo preceptivo", asegura el decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid, Manuel Parralo. Además, la propuesta de creación de un Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas "puede aumentar la distorsión en este asunto, ya que los cauces de consulta para temas de estudios universitarios tienen que ser instancias universitarias", señala el manifiesto lanzado por los decanos. Goicoechea les responde: "En la mayoría de los países europeos conviven dos espacios de educación superior de diseño en paralelo: uno dentro de la Universidad y otro fuera, pero en el mismo nivel".

Así, según plantea la LOE, los centros de Artes Plásticas y Diseño impartirán estas enseñanzas superiores a los alumnos que, aunque no hayan hecho Selectividad, tengan el título de bachillerato y, además, pasen una prueba de acceso. En estas escuelas se seguirán impartiendo titulaciones de grado medio de las distintas materias. Para cursarlas y obtener el título de técnico, los estudiantes han de haber aprobado la enseñanza secundaria y haber pasado una prueba de acceso.

En la actualidad, "hay más de 40.000 alumnos de estas enseñanzas, entre las medias y las superiores, en toda España", explica Goicoechea.